

GUÍA · DESPIDO INJUSTIFICADO

Te despidieron. ¿Y ahora qué?

Qué hacer en las primeras 72 horas y cómo reclamar lo que te corresponde. Guarda esta guía: el tiempo cuenta.



1 ¿Cuándo es injustificado un despido?

Es injustificado cuando tu patrón te separa del trabajo **sin una causa de las que marca el artículo 47 de la Ley Federal del Trabajo**, o sin entregarte un **aviso por escrito** que diga la causa y la fecha. Si no te dieron ese aviso, la ley presume que el despido fue injustificado.



Te dicen **"ya no vengas"** de palabra, sin ningún papel.



Te presionan para **firmar tu renuncia** o una hoja en blanco.



Te **niegan la entrada**, te quitan el gafete o el acceso.



Te **dan de baja del IMSS** sin avisarte.

2 Tus primeras 72 horas

0 a 24 h

Protégete

- ✓ **No firmes nada:** ni renuncia, ni hojas en blanco, ni finiquitos con cantidades que no entiendas.
- ✓ Pide **por escrito** la causa del despido.
- ✓ Anota fecha, hora, lugar, quién te despidió y quién lo vio.

Día 2

Junta tus pruebas

- ✓ Recibos de nómina, contrato, gafete, uniforme.
- ✓ Mensajes, correos o fotos de instrucciones de trabajo.
- ✓ Revisa tus semanas cotizadas en IMSS Digital.

Día 3

Pide asesoría gratis

- ✓ Ve a tu **sección CROC**.
- ✓ O llama a **PROFEDET: 800 911 7877**.
- ✓ Calcula lo que te toca con el **Simulador de Finiquito** en croc.org.mx.

⚠ Tienes 2 meses para reclamar

El plazo para reclamar un despido es de **dos meses**, contados a partir del día siguiente al despido (artículo 518 de la LFT). Si se te pasa, pierdes el derecho. Presentar tu solicitud de conciliación detiene ese plazo.

Errores que te cuestan dinero

- ✗ Firmar tu renuncia "para que te paguen rápido".
- ✗ Dejar pasar los 2 meses.
- ✗ Aceptar efectivo sin recibo ni convenio.
- ✗ Pagarle a "coyotes": la asesoría es gratuita.

3 Lo que te corresponde

CONCEPTO	QUÉ ES	¿CUÁNDO APLICA?
Salario pendiente	Los días que trabajaste y no te han pagado.	Siempre
Aguinaldo proporcional	La parte proporcional de tu aguinaldo (mínimo 15 días de salario al año).	Siempre
Vacaciones y prima vacacional	Vacaciones no disfrutadas (12 días el primer año, aumentan con la antigüedad) más prima vacacional (mínimo 25%).	Siempre
Prima de antigüedad	12 días de salario por cada año trabajado. Para este cálculo el salario tiene un tope de dos salarios mínimos.	En todo despido, sin importar tu antigüedad
Indemnización constitucional	3 meses de salario. Ante un despido injustificado eliges: volver a tu puesto (reinstalación) o esta indemnización.	Despido injustificado
Salarios vencidos	Lo que dejaste de ganar desde el despido, hasta por 12 meses (después, intereses).	Si llegas a juicio y ganas
20 días por año	Indemnización adicional de 20 días de salario por año trabajado.	En casos específicos, por ejemplo si el patrón se niega a reinstalarte. Tu asesor te dice si aplica.

4 Cómo reclamar, paso a paso

1 Presenta tu solicitud de conciliación

Antes de demandar es **obligatorio** intentar un acuerdo. Se presenta en línea o en persona en el Centro de Conciliación de tu estado o en el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, según la actividad de tu empresa (tu sección CROC o PROFEDET te dicen cuál).

2 Acude a la audiencia

Tú y la empresa buscan un acuerdo con un conciliador. Por ley no debe durar más de 45 días naturales. Lleva tus pruebas y tu cálculo.

3 Si hay acuerdo, revisa antes de firmar

Se firma un convenio ante el Centro. Revisa conceptos y cantidades: firmado, ya no se puede volver a reclamar.

4 Si no hay acuerdo, demanda

Te entregan una constancia de no conciliación y con ella puedes presentar tu demanda ante el Tribunal Laboral.

Lleva a tu asesoría

☐ Identificación oficial y CURP

☐ Número de Seguridad Social (NSS)

☐ Recibos de nómina o estados de cuenta

☐ Contrato y gafete, si los tienes

☐ Tus notas del despido y nombres de testigos

¿Necesitas ayuda? No lo enfrentes solo.

Acércate a tu sección CROC o escríbenos. La orientación es gratuita.

📞 56 4279 4074

📞 55 5208 5444

🌐 croc.org.mx